



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000702 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 OCT 2012

VISTO:

La Carta Nº 113-2012/CONSORCIO CABUYAS-T, de fecha 15 de Octubre del 2012, Informe Nº 1938-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 18 de Octubre del 2012, Informe Nº 2175-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Octubre del 2012, y Proveido de fecha 19 de Octubre del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 008-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO CABUYAS, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 1'392,557.03 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 03/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. Nº 000670-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Setiembre del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Parcial Nº 04, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 18 de Octubre del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 113-2012/CONSORCIO CABUYAS-T, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS, solicita una Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, por motivos de la demora en el pronunciamiento por parte de la Entidad en la aprobación de Presupuestos Adicionales de Obra Nº 02, 03, 04, por partidas nuevas o por mayores metrados, teniendo en cuenta que estos problemas afectan el plazo de cumplimiento de las metas contractuales, perjudicando la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1938-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 18 de Octubre del 2012, el Inspector de Obra, indica que a la Sub Gerencia de Obras, que debido a la demora en el pronunciamiento por resolver de los adicionales permite que se produzca una posible Ampliación de Plazo, siendo de la OPINION: que se declare PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES", por TREINTA (30) DIAS NATURALES.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000702 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 4 OCT 2012

Que, mediante Informe Nº 2175-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS- T, solicitando una Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, argumentando la demora de la Entidad en pronunciarse por los Adicionales de Obra, relacionadas a mayores metrados y partidas nuevas, hechos que sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, concluyendo que se declare **PROCEDENTE** dicha solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - TUMBES**".

Que, mediante proveído de fecha 19 de Octubre del 2012, inserto en el Informe Nº 2175-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Art. 207º del Reglamento; se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CABUYAS- T.; relacionada con la ejecución de la Obra: "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES**", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, sin Reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: "**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES**", plazo que se computara desde el **19 de Octubre al 17 de Noviembre del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000702 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, **24 OCT 2012**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 008-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 05 de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE CABUYAL- DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL- TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **17 de Noviembre del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO CABUYAS- T**, al Ingeniero **OLMEDO QUISPE QUIÑONES**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmor Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA